

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2023/2543 *Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso, Mantenimiento y Protección de los Caminos y Vías Rurales del Término Municipal de Villacarrillo.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso, Mantenimiento y Protección de los Caminos y Vías Rurales del Término Municipal de Villacarrillo.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, 2 de mayo de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.